INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA CONCESIÓN DEMANIAL DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES "GUADALQUIVIR"

Según consta en el acta 14/15 de 10/03/15 de la Mesa de Contratación constituida al efecto para llevar a cabo la adjudicación de la Concesión Demanial de la Residencia de Mayores "Guadalquivir", expediente 81/14 de la Unidad de Contratación, las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
2. ARQUISOCIAL S.L.
3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.
5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC
6. VITALIA GENIL, S.L.
7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
8. TRASSA S.C.A.
9. GRUPO EL YATE, S.C.A
10. CLECE, S.A.
11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.

En Mesa de Contratación acta 15/15 de fecha 13/03/15 se procedió a la apertura del sobre y se remitió a este servicio para informe.

EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO, de acuerdo con el Pliego técnico cláusula DÉCIMA y el Pliego Administrativo cláusula 13.2 se valorará **hasta 29 punto**s. En esta valoración se tendrá en cuenta el contenido global y los diferentes apartados explicitados en el Pliego técnico, estos son:

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Curriculum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 1/1
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

1. PARANINFO HOSTEL S.L.

Respecto del personal, presenta solo el cuadro de personal y organización de turnos para la gestión de la Residencia, cumpliendo con la ratio de personal legalmente establecida. Se compromete a tener un médico a media jornada. No presenta explicación alguna sobre perfil y funciones de dicho personal, siendo totalmente insuficiente para considerar la adecuación de su propuesta.

Con respecto al Plan Nutricional:
Solo presenta un ejemplo de menús de invierno y verano.
Ausencia de explicación teórica y organizativa.
Respecto de los demás epígrafes a desarrollar, de acuerdo con los pliegos, su redacción es aún más insuficiente, no permitiendo llevar a cabo su valoración.
Por lo que el conjunto del proyecto de valora en **0 puntos**

2. ARQUISOCIAL S.L.
1.Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 2/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Presenta una buena estructura organizativa, establece los principios organizativos del Centro, como un centro abierto de integración en la comunidad, global, etc. Plantea los objetivos de intervención según niveles de operatividad, contemplando los objetivos generales, los específicos y los operativos, aunque haciendo más hincapié en la intervención asistencial que en lo organizativo. Plantea la comunicación interna y los soportes instrumentales con los que pretende realizar la misma, así como los profesionales responsables de llevarla a cabo. Recoge su propuesta de comunicación externa indicando los medios a utilizar. Presenta una relación de protocolos, así como los modelos de registros.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo descripción organizativa y de las funciones y perfiles de las distintas categorías, sin embargo presenta debilidades comparativas. Se compromete a tener un médico a media jornada.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un sistema de participación basado en lo establecido en la normativa vigente, con una metodología de información entre los profesionales y los usuarios y sus familiares, pero sin desarrollar. Hacen referencia los protocolos de participación de usuarios, pero no aparecen en el documento. Recogen las Hojas de Reclamaciones, que entendemos que nada aportan, ya que son obligatorias, y unos cuestionarios de satisfacción.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un Plan anual de actividades, variadas, muy adecuadas con indicación del calendario propuesto, contempla visitas culturales, talleres, celebración de cumpleaños, etc.
Sin embargo no presenta valoración de las actividades, ni indica si tendrá coste para los residentes.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.
Buenos protocolos en contenido y desarrollo, registros adecuados.
Utilización de criterios de calidad.
Buena propuesta de funcionamiento de los diferentes servicios.
Bien documentado y fundamentado.
Buen conocimiento del medio.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 3/7
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Protocolos.

Programas de intervención social: adecuados
Programa de seguimiento : adecuado
Protocolos: adecuados

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.
Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 11 Cursos
Horas totales 133
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :
Favorecer las buenas relaciones entre residentes , familiares y personal
A fomentar los contactos entre familia y residentes
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presenta cartas de menús de todas las estaciones.
La propuesta de menús diarios es adecuada .
No ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones de menús
Diferentes dietas adaptadas a problemas de salud aunque no explica contenido de dieta triturada
Dieta variada en los menús que aporta.
No presenta guarnición los segundos platos.
Escasez de verduras frescas, algunos días comida escasa.
Elabora las comidas en el centro y se consumen los alimentos el mismo día que se preparan.
No ofrece menús especiales para las fiestas.
Protocolos organizativos de alimentación adecuados, no participación de residentes ni explica sistema información a los residentes.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		Maria Victoria Paniagua Amo	FECHA	17/04/2015	
NÂº Carpeta	CORE/2015/00044873	Rafael Carlos Castellano Reyes			
NÂº Doc.	57228-2015 (1 de 1)	Alfonso Ceballos Leon	NÂº Carpeta.	CORE/2015/00044873	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==	NÂº Doc.	57228-2015 (1 de 1)	
NÂº Salida	14-2015		NÂº Entrada	341-2015	
Fecha	17/04/2015 14:46		Fecha	17/04/2015 14:46	

PÁGINA 4/7

3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Planes de limpieza generales

Presenta un Plan de limpieza bien estructurado. Con contenidos amplios y adecuados en su conjunto. Contiene un desarrollo desagregado por cada uno de los procesos, elementos materiales y estructurales. Diferencia el programa de limpieza ordinario, de carácter diario y el de limpieza a fondo.
Protocolo de limpieza de habitaciones suficiente.
Presenta Plan de desratización y desinfección adecuado, con sus protocolos de aplicación, mantenimiento y conservación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

Respecto de la lavandería define los distintos procesos de forma adecuada y suficiente, explicando el proceso de planchado, reparto y recogida de ropa de, repaso y arreglos, entre otros.
Presenta el protocolo de lavandería en el que se describen y desarrollan los diferentes procesos.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, este presenta una organización menos completa y en materia de personal la plantilla resulta inferior comparativamente, presentando media jornada de médico. El sistema de participación de usuarios está deficientemente desarrollado. No valora el Plan anual de actividades. Teniendo también carencias comparativas en el Plan Nutricional. Todo ello hace que, siendo también un buen proyecto, presente algunas debilidades respecto de lo dos calificados con la mayor puntuación.

Por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **24,75 puntos.**

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Plantea una buena organización basada en la idea de un Centro abierto, con una organización que parte de la necesidad del fomento de la relación de sus residentes con el entorno y con su familia. Organización que sirve de apoyo a otras personas mayores de la ciudad. Presenta una estructura adecuada de los canales de comunicación. Enumera los objetivos y presenta una buena base documental con inclusión de protocolos y registros. Entendemos que desarrolla más la organización de los cuidados, dejando poco explicitado lo referido a la organización de los servicios, estructura de la organización y organigrama.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo una descripción organizativa y de las funciones de las distintas categorías. Carece de ficha técnica de

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 5/7
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

cada categoría, conteniendo funciones, experiencia, habilidades, faltando el sistemas de evaluación del desempeño. Se compromete a tener un médico a jornada completa.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un sistema de participación basado en lo establecido en la normativa vigente, complementado con unas encuestas de satisfacción de usuarios y familiares.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Enumera una serie de talleres, que en su propuesta recoge como posibles. Recoge las actividades que se van a desarrollar dentro del Plan, tales como: Talleres de pintura, cerámica, cestería, radio, etc. Sin embargo presenta una exposición muy generalista y su calendario, aunque referido al ejercicio, no presenta una programación anual, sino que a modo de ejemplo presenta un cronograma de actividades de una semana. Contempla seis salidas al año, sin indicar cuales ni donde. No presenta valoración del Plan anual.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

En cuanto a los contenidos teóricos confunde cartera de servicios con funciones.
Los protocolos, son mas bien planes de actuación, no contempla personal implicado.
Otros aspectos organizativos adecuados como el plan individual de atención y reuniones interdisciplinares.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Bajo en contenidos , medianamente idóneo, información confusa.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 16 Cursos
Horas totales 737
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Victoria Paniagua Amo	FECHA	17/04/2015
NÂº Carpeta	CORE/2015/00044873		
NÂº Doc.	57228-2015 (1 de 1)		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==	PÁGINA 6/7
NÂº Salida	14-2015		
Fecha	17/04/2015 14:46		

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Medianamente adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :
Favorecer las buenas relaciones entre residentes , familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Solo presenta una semana por cada una de las cuatro estaciones. La propuesta de menús diarios es adecuada.
Posibilidad de escoger entre dos opciones de menús.
Menús poco variados no guarnición en todos los segundos platos.
Cocinan in situ.
Indicaciones generales buenas.
No explican si participaran los residentes ni si realizarán información de menús.
Principios generales adecuados.
Presenta protocolos y dietas terapéuticas.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales.

Define la limpieza de los distintos espacios y elementos, aunque con desarrollo de los procesos insuficiente, con pocos registros y sin cronograma.

El Protocolo de limpieza de habitaciones es suficiente y adecuado, realizan un parte diario de incidencias.
Plan de desratización y desinsectación suficiente.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.
No presenta un plan de organización del servicio de lavandería, sino un diagrama de procesos con una distribución de tareas en la que no contempla el horario de recogida de ropa, omitiendo protocolos y procesos fundamentales del servicio.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, en materia de organización desarrolla aspectos relacionados con la organización de cuidados, dejando poco explicitado lo referido a la

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 7/7
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

organización de servicios estructura de la organización y organigrama. En materia de personal describe los distintos perfiles aceptablemente, pero comparativamente no llega al nivel del más valorado, puesto que no presenta una ficha técnica de cada categoría conteniendo funciones, experiencia, habilidades, faltando el sistemas de evaluación del desempeño. Respecto a la participación de usuarios se limita a transcribir lo que la legislación obliga, sin ninguna aportación propia. Sobre el plan anual de actividades hace una exposición muy generalista y su calendario, aunque referido al ejercicio, no presenta una programación anual, sino que a modo de ejemplo presenta un cronograma de actividades de una semana. No presenta valoración del Plan anual. Confunde cartera de servicios sanitarios con funciones, los protocolos sanitarios son más bien planes de actuación y no contempla el personal implicado. El plan de intervención con familias es medianamente adecuado en cuanto a protocolos y proyectos. El plan nutricional solo presenta una semana por temporada con menús poco variados y sin guarnición en segundos platos, no explican si participaran los residentes ni si realizarán información sobre los menús diarios. Respecto al plan de limpieza presenta un desarrollo de los procesos insuficiente, con pocos registros y sin cronograma. No presenta un plan de organización del servicio de lavandería, sino un diagrama de procesos con una distribución de tareas en la no contempla el horario de recogida de ropa, omitiendo protocolos y procesos fundamentales del servicio. Todo ello hace que presente debilidades importantes respecto de los calificados con mayor puntuación.

Es por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **20 puntos.**

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.

1. Descripción de cómo se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Buena estructura organizativa, sirviendo a la idea de Centro abierto. Detallada descripción de la cartera de servicios. Plantea una detallada relación de principios, misión, valores, filosofía empresarial modelo de gestión, cartera de servicios, enumera las tareas y actuaciones, horarios de los servicios, etc. Presenta un Organigrama del Centro y enumera los servicios que se van a prestar de forma directa y los que se van a externalizar. Base documental amplia y detallada con inclusión de protocolos y registros.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida, conteniendo una descripción organizativa, funciones y perfiles de las distintas categorías, adecuada aunque insuficiente. Se compromete a tener un médico a jornada completa.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un Reglamento donde se establece la participación de los mayores de acuerdo con la normativa vigente. Presenta un manual de estilo de participación y plantea una estructura integrando

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirma/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida | 14-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta. | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada | 341-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== | PÁGINA 8/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

a la actual Asociación de Familiares con una seria de Comisiones y con un Consejo de Residentes.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un programa de actividades muy detallado y diverso, con indicación de las actividades y un cronograma de las mismas; incluye visitas, talleres, jornadas, celebraciones, excursiones, celebraciones, etc. Falta una cuantificación global de las mismas.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Buena metodología de trabajo.
Programa de prevención ambiental, Protocolos y programas adecuados.
Toca todos los aspectos organizativos adecuadamente. Utilización de criterios de calidad.
Buen conocimiento del medio.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Programas de intervención social: adecuados.
Programa de seguimiento: adecuado.
Protocolos: adecuados.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales

Nº 16 Cursos
Horas totales 570.
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 9/17
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presentan bastantes fichas técnicas de las cuatro estaciones.
La propuesta de menús diarios es adecuada .
Presentan menús basal y dietas adaptadas.
Menús variados y equilibrados pero no todos los segundos platos tienen guarnición ni dan a escoger entre dos menús. Presenta fichas técnicas.
Tendrán en cuenta las preferencias de los residentes a través de encuestas, se informará por megafonía de los menús.
No especifican si elaboraran los menús en el centro, aporta menú de festivos.
Buenos principios generales.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales

Presenta un Plan de limpieza bien estructurado. Con contenidos amplios y adecuados en su conjunto. Contiene un desarrollo desagregado por cada uno de los procesos y elementos materiales y estructurales. Diferencia el programa de limpieza ordinario, de carácter diario y el de limpieza a fondo.
Protocolo de limpieza de habitaciones suficiente.
Presenta Plan de desratización y desinfección adecuado, con sus protocolos de aplicación, mantenimiento y conservación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

Respecto de la lavandería define los distintos procesos de forma adecuada y suficiente, explicando el proceso de planchado, reparto y recogida de ropa de, marcado, entre otros.
Presenta el protocolo de lavandería en el que se describen y desarrollan los diferentes procesos.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, este presenta una menor concreción en cuanto a la estructura organizativa, especificación de los medios y de funcionamiento. Respecto de las actividades aunque bien expuestas, carecen de valoración. Todo ello hace que, siendo también un buen proyecto, presente algunas debilidades respecto del que se ha calificado con la mayor puntuación.

Por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida | 14-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== | PÁGINA 10/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada | 341-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46

sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **26 puntos.**

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Plantea una organización partiendo de 8 dimensiones. Expone esquemáticamente un mapa de procesos los cuales desarrolla brevemente. En cuanto a los sistemas de comunicación plantea una comunicación interna y otra externa detallando cinco procesos en la misma, manifestando que esta se plantea en dos niveles. Plantea un Plan de comunicación basado en un calendario de reuniones con los grupos de interés incluidos en los dos niveles. Recoge un libro de incidencias que se leerá en cada turno y plantea trasladar información a través de blog, facebook, notas de prensa, memoria..

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo una descripción organizativa, pero no describe las funciones y perfiles de las distintas categorías. Se compromete a tener un médico a jornada completa y un Educador Social a media jornada.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un proyecto de participación exponiendo cuatro espacios: Plan Personal de Apoyos, Reuniones Usuarios, Consejo de Centro y Cuestionarios de satisfacción.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

En su proyecto de funcionamiento se limita a decir, literalmente "que las actividades que se planteen serán individuales y grupales. En ambos casos partimos del análisis de las necesidades y deseos del usuario, y este análisis nos llevara a programar las actividades".
Manifiestan que el presupuesto estimado para las actividades será de 19.000 €, sin detallar como llegan a esa cuantificación sin exponer los talleres a desarrollar, ni calendario para los mismos.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

En los procesos que presenta, los contenidos son adecuados pero poco desarrollados, no describe los Planes Individuales de Atención ni tipo de controles a los residentes, aporta protocolos pero con contenido insuficiente, no describe quien realiza las actuaciones ni indicadores, no aporta protocolo

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 11/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

de úlceras por presión.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Insuficiente en contenidos
Poco adecuado, no se refiere a las acciones social específicamente, sino a la planificación general.
No desarrolla los modelos de intervención.
El protocolo de intervención social es en realidad una descripción de funciones.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:

Nº 6 Cursos
Horas totales 134
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia. Presentan además, un protocolo de cursos dirigidos, según consta en dicho protocolo, a la plantilla de la entidad, pero que no están específicamente dirigidos al personal de Residencia, por lo que no se les valoran.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Lo que presentan es adecuado, aunque poco desarrollado
Poco ámbito para la participación de usuarios.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presenta cartas de menús de todas las estaciones.
La propuesta de menús diarios es adecuada.
No ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones de menús
Dieta variada en los menús que aporta, sin guarnición de segundos platos , algunos días mal equilibrado o escaso.
No especifica si elabora las comidas en el centro
No ofrece menús especiales para las fiestas.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida | 14-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== | PÁGINA 12/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Sin participación de residentes ni información de menús.
Principios y criterios generales adecuados.
Presenta dietas terapéuticas.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales

Presenta un Plan de limpieza con una explicación general de cada uno de los procesos cuya explicación y desarrollo resulta insuficiente.

Respecto de la limpieza de habitaciones presenta un insuficiente esquema de procesos.
No presenta Plan de desratización y desinsectación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

La propuesta de lavandería que presentan está centrada en la organización, ordenación, recepción y entrega de la ropa. No desarrolla los procesos de trabajo de la lavandería ni dice el horario de recogida de la ropa.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados presenta importantes carencias. En cuanto a la organización presenta un esquema de procesos generalista, que aplica en sus centros, pero no concreta respecto del centro objeto de licitación, describe cuestiones de principios éticos, derechos, deberes y de comunicación, pero no de como será el sistema organizativo. Presenta protocolos asistenciales pero no de coordinación ni sistemas de organización y evaluación. En materia de personal, no describe las funciones y perfiles de las distintas categorías. En las actividades exponen un coste estimado, sin detallar como llegan a esa cuantificación, sin exponer los talleres a desarrollar ni el calendario de los mismos. En el plan de atención sanitaria, los procesos están poco desarrollados, no describe los Planes Individuales de Atención ni tipos de controles a los residentes, aporta protocolos, pero con contenido insuficiente, no describe quien realiza las actuaciones ni indicadores. El plan de atención social resulta insuficiente en contenidos, no desarrolla los modelos de intervención y el protocolo de intervención social es, en realidad, una descripción de funciones. Presenta menos cursos de formación del personal. En cuanto al plan de intervención con las familias de los residentes se encuentra poco desarrollado, dejando poco ámbito para la participación. En el plan nutricional, algunos días los menús están mal equilibrados o escasos, no presenta guarniciones de segundos platos, no especifica si elabora las comidas en el centro, no ofrece menú especial de fiestas y no contempla la participación de los residentes, ni como hará la información de los menús. El plan de limpieza resulta insuficiente en su desarrollo y la organización del servicio de lavandería no desarrolla los procesos de trabajo ni dice el horario de recogida de ropa. Todo ello hace que presente debilidades importantes respecto de los calificados con mayor puntuación.

Es por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **16,75**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida | 14-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== | PÁGINA 13/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada | 341-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46

puntos.

6. VITALIA GENIL, S.L.

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Presenta una Organización estructurada en tres Áreas. Determina los principios de la empresa y su filosofía asistencial basada en la integración del mayor en su entorno. Aporta una tabla con los objetivos que se pretenden con esa organización y formula un desarrollo de los mismos. Presenta un sistema de comunicación externo e interno, estableciendo los canales, el contenido de la información con el residente y con sus familiares. Elabora un flujograma. Define la organización de todos los servicios y el cronograma de un día normal. Presenta un plan de gestión de la organización en relación a la gestión de la seguridad del Centro y Plan de Evacuación. Plantea dentro de la Organización, en cumplimiento de su Plan de Calidad, un "Comité de Calidad" y auditorias internas. Establece un sistema especifico de comunicación con los familiares, indicando los cauces. Base documental y Registros muy extensos.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Contiene una detallada descripción organizativa y de las funciones y perfiles de las distintas categorías. Se compromete a tener un médico a jornada completa y un Psiquiatra a media jornada.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un sistema de participación exclusivamente basado en el establecido en la normativa vigente.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un Plan Anual de Actividades interesante, incluyendo un abanico extenso de actividades y talleres, celebraciones autonómicas, locales, jornadas de convivencia, cineforum, cumpleaños, etc. Especifica el calendario de celebraciones, manifestando la gratuidad total para los residentes, sin embargo no valora el total de las actividades.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Buenos protocolos en contenido y desarrollo , registros adecuados.
Utilización de criterios de calidad

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 14/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Buena propuesta de funcionamiento de los diferentes servicios.
Bien documentado y fundamentado.
No explica bien las funciones de cada profesional

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Programas de intervención social: adecuados
Programa de seguimiento: adecuado
Protocolos: adecuados

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:

Nº 12 Cursos
Horas totales 181
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :
Favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Solo presenta carta de menú de una semana para la estación otoño-invierno y otra semana para el menú triturado.
Ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones tanto en el primer como segundo plato en el almuerzo.
Bastante fruta, diferentes dietas adaptadas a problemas de salud. Dieta variada en los menús que aporta.
Elabora las comidas en el centro.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 15/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Menús especiales para las fiestas.
Protocolos de alimentación aunque no describe aspectos organizativos (participación de residentes, ni información).

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales

Describe escuetamente los procesos de limpieza. No presenta protocolo específico de limpieza de habitaciones ni de espacios comunes.
No presenta el Plan de desratización y desinsectación, aunque acompaña justificante de haberlos encargado.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

No presenta un plan específico de lavandería. Describe los procesos con importantes carencias. No presenta cronogramas. La fundamentación resulta insuficiente.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyecto más valorados, el plan de participación está poco desarrollado, no valora el total de las actividades socioculturales. Menor numero de cursos de formación de personal. En el plan nutricional solo carta de menú de una semana, con poco detalle organizativo. Carencias importantes en el plan limpieza y lavandería. Todo ello hace que presente debilidades respecto de los calificados con mayor puntuación.

Es por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **24,25 puntos.**

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Establece una estructura organizativa del Centro, especificando los objetivos que persigue con su implantación. Detalla los valores sobre los que se fundamenta con un enunciado de los principios éticos profesionales. Establece las Áreas funcionales y las describe detalladamente cada una. Presenta un organigrama del Centro, con una extensa base documental en cuanto a Protocolos y Registros. Aunque se observa un planteamiento muy teórico con explicaciones que responde a un modelo estandarizado

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 16/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Contiene una descripción organizativa que relaciona las categoría laborales con las funciones de las mismas, con carencias respecto: de las funciones generales, específicas, e interrelación entre los distintos profesionales, careciendo de un sistema específico de evaluación del desempeño.

Se compromete a tener un Médico a jornada completa.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un sistema de participación basado en el establecido en la normativa vigente complementado con una asociación de familiares y grupos de ayuda mutua.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un Plan Anual de Actividades interesante, con una relación de actividades muy adecuadas, contemplando: la metodología, responsables, objetivos y recursos. Detalla todas y cada una de las actividades culturales, juegos de mesa, piscina, fiesta , etc. sin embargo no cuantifica el coste total de las actividades.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Buenos protocolos en contenido y desarrollo , registros adecuados.
Utilización de criterios de calidad.
Buena propuesta de funcionamiento de los diferentes servicios.
Buen conocimiento del medio.
Pero mal estructurado y con información muy dispersa .

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Programas de intervención social: adecuados.
Programa de seguimiento: adecuado.
Protocolos: adecuados.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.
Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== | PÁGINA 17/47
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Nº 16 Cursos
Horas totales 323
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Medianamente adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :
Favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presenta cartas de menús todas las estaciones.
Presenta una somera explicación de la organización de cocina, comedor y funciones del cocinero, con ausencia de explicaciones sobre tipos de dietas ni valor nutricional de los platos, sin dietas trituradas ni astringentes.
Sin opciones de menús.
No presenta menús festivos.
Menús escasos y mal equilibrados. Presenta guarnición de casi todos los segundos platos.
No presenta Protocolos ni procedimiento de información y participación usuarios.
Prepara las comidas en el centro.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales.

Presenta un Plan de limpieza bien estructurado. Con contenidos amplios y adecuados en su conjunto. Contiene un desarrollo desagregado por cada uno de los procesos y elementos materiales y estructurales. Diferencia el programa de limpieza ordinario de carácter diario del de limpieza a fondo.

No contiene Protocolo de limpieza de habitaciones.
Presenta Plan de desratización y desinfección adecuado, con sus protocolos de aplicación, mantenimiento y conservación

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 18/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Respecto de la lavandería define los distintos procesos, explicando el proceso de planchado, reparto y recogida de ropa, de ordenación y pequeños arreglos.
Presenta el protocolo de lavandería en el que se describen y desarrollan los diferentes procesos. Sin embargo sus planteamientos tienen una estructura y fundamentación genérica propia de modelos estandarizados.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, presenta una exposición muy teórica en materia organizativa y explicaciones que responden a un modelo estandarizado sin concreción respecto al funcionamiento operativo del centro. Respecto al personal, comparativamente con la oferta más valorada, presenta una estructuración más deficiente respecto de funciones generales, específicas, e interrelación entre los distintos profesionales, careciendo de un sistema específico de evaluación del desempeño. En el plan de actividades no cuantifica el coste total de las mismas. En el sistema de participación se limita a dar cumplimiento a la normativa vigente, comparativamente con otras licitantes no aporta propuestas novedosas. El plan de atención sanitaria está deficientemente estructurado con información dispersa. El plan de intervención con las familias es medianamente adecuado. El plan nutricional presenta una somera explicación de la organización de cocina y comedor, con ausencia de explicaciones sobre tipo de dietas ni valor nutricional de los platos, sin posibilidad de elección de menú, siendo escasos y mal equilibrados, sin oferta de menús festivos, careciendo de protocolos ni procedimientos de partición e información a usuarios. No presenta protocolo de limpieza de habitaciones, la organización del servicio de lavandería se fundamenta en una propuesta genérica propia de modelos estandarizados. Todo ello hace que presente considerables debilidades respecto de los calificados con mayor puntuación.

Por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **22,5 puntos**

8. TRASSA S.C.A.

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Enumera los principios que inspiran su organización; participación activa, inteligencia colaborativa, corresponsabilidad, etc. Presenta una propuesta de comunicación interna y externa, desarrollada mediante protocolos. Presenta una cartera de servicios y los protocolos correspondientes. Plantea los aspectos generales del sistema de gestión. Define su modelo empresarial y las Áreas Estratégicas, basado en un modelo de gestión cooperativo e intervención que denomina EDP. Plantea una política transparente de alianzas y un Sistema de Control de la Calidad, estableciendo métodos de control del propio sistema, registros de no conformidades, acciones correctoras. Presenta un modelo de gestión de la plantilla y de su política de personal. Aunque los contenidos están bien, resulta una exposición muy generalista.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Victoria Paniagua Amo
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
FECHA 17/04/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 19/47

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo una descripción organizativa y de las funciones y perfiles de las distintas categorías. Se compromete a tener un Médico y un Animador Socio Cultural a jornada completa. Resultando la propuesta en este apartado adecuada en su conjunto.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Recoge como cauce de participación el Consejo de Centro incluyendo a los familiares en el Consejo de Centro. Propone unas Comisiones de Alimentación, Asignación de Habitaciones, Acogida y Comisión de animación socio-culturales, sin embargo no se especifica su composición.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un Plan Anual de Actividades donde se recogen detalladamente todas las actividades propuestas y calendario de las mismas. Plantea actividades de ocio dentro y fuera del Centro. Aporta fichas individuales de cada actividad y su valoración. Indica que todas las actividades las realiza sin coste alguno para la persona mayor.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Contenido difuso, con errores de corta y pega, información dispersa muy repetitiva con funciones poco adecuadas al servicio. Entiende por protocolos descripción de actuaciones.
Organización asistencial aceptable.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes.
Protocolos.

Funciones de la Trabajadora Social adecuadas.
Contenidos medianamente desarrollados y adecuados.
Confunde programas con protocolos y no bien estructurados.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 31 Cursos
Horas totales 563
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 20/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Medianamente adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :
Favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presenta cartas de menús de todas las estaciones. La propuesta de menús diarios es adecuada.
No ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones de menús.
Aporta guarnición en segundos platos.
Bastante fruta, diferentes dietas adaptadas a problemas de salud. Dieta variada en los menús que aporta.
No especifican si realizaran las comidas en el centro, aunque en otro lugar del proyecto habla de catering.
No ofrece menús especiales para las fiestas.
Aspectos organizativos escasos, no tiene protocolos de información y si de participación de usuarios
Presenta protocolo de comedor y apoyo en alimentación básica.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales.

Presenta un Plan de limpieza bien estructurado. Con contenidos amplios y adecuados en su conjunto. Contiene un desarrollo desagregado por cada uno de los procesos y elementos materiales y estructurales. Diferencia el programa de limpieza ordinario de carácter diario y el de limpieza a fondo.
Protocolo de limpieza de habitaciones suficiente.
Presenta Plan de desratización y desinfección adecuado, con sus protocolos de aplicación, mantenimiento y conservación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

Respecto de la lavandería define los distintos procesos de forma adecuada y suficiente, explicando el proceso de planchado, reparto y recogida de ropa de, ordenación y pequeños arreglos, entre otros.
Presenta el protocolo de lavandería en el que se describen y desarrollan los diferentes procesos.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 21/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, este presenta falta de concreción en la propuesta organizativa, así mismo, respecto del sistema de participación define más el modelo de la empresa que su aplicación práctica a la Residencia. Contiene carencias comparativas respecto del plan de atención sanitaria que tiene un contenido difuso, con errores de corta y pega, información dispersa muy repetitiva, con funciones poco adecuadas al servicio, entendiendo por protocolos la descripción de actuaciones. El plan de atención social presenta contenidos medianamente desarrollados y confunde programas con protocolos, con una presentación deficientemente estructurada. El plan de intervención con las familias resulta medianamente adecuado. Respecto al plan nutricional no especifica si elabora las comidas en el centro, ni presenta menú especial de fiestas, con carencias en aspectos organizativos. Todo ello hace que presente debilidades respecto de los calificados con mayor puntuación.

Por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **24,5 puntos**

9. GRUPO EL YATE, S.C.A

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Describe su modelo asistencial y su cartera de servicios. Define la organización del Centro , presentando un Plan Organizativo basado en tres valores: excelencia, ética y trabajo en equipo. Plantea el sistema de comunicación en un extenso protocolo, estableciendo los flujos en la comunicación interna y externa. Plantea la utilización de pagina WEB para el personal y familiares, y recoge la comunicación con organismos e instituciones fuera del Centro, como apoyo a la organización. Presenta una extensa base documental en protocolos y registros.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio incluyendo en la ratio el Centro de Día. Conteniendo una descripción organizativa de las funciones y perfiles de las distintas categorías. Se compromete a tener un Médico a jornada completa y un Animador Socio Cultural a media jornada.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un sistema de participación basado en lo establecido en la normativa vigente, complementado con una asociación de familiares.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Plan Anual de Actividades donde se especifican el número de sesiones, personas responsables.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 22/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Recoge las actividades de ocio y tiempo libre, musicoterapia, relajación, talleres de jardinería, horticultura, etc. Presenta un calendario de las actividades dentro y fuera del Centro con indicación del mes en el que se desarrolla. Presenta la valoración de las actividades y su cuantificación total. Carencias en la metodología y sistemas de evaluación de las actividades, no estando completos los indicadores.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos.
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Contenidos en general mal estructurados y moderadamente adecuados.
Bien desarrolladas las funciones del personal sanitario.
En prevención hace una descripción teórico-académica, pero no concreta lo que harían en la Residencia.
Presenta protocolos pero carece de plan de intervención, no describe profesionales implicados.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Programas de intervención social: adecuados.
Programa de seguimiento : adecuado.
Protocolos: con carencias.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 31 Cursos
Horas totales 133
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a:
Favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifoficio/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 23/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presenta carta de menús de las cuatro estaciones, sin postres, aunque en otro sitio dice que los pondrá. La propuesta de menús diarios es adecuada.
Comidas y cenas equilibradas, sin opciones de elección de menús. Presenta guarnición en segundos platos.
No explica los tipos de menús que hará para las distintas patologías.
No dice si preparará las comidas en el centro.
No presenta menús festivos.
Presenta un protocolo nutricional.
Presenta mucha información teórica con poca utilidad para el objeto de la adjudicación, sí realizará participación de los usuarios y define sistema de información.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales.

Define la limpieza con indicación de los procedimientos y cronología de cada uno de los espacios y elementos.
Presenta protocolo de limpieza y ordenación de habitaciones.
El Plan de desratización y desinsectación resulta solamente descriptivo y con falta de concreción, especialmente respecto de prevención y medidas a adoptar.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

Describe brevemente el proceso y cronología de la recogida de ropa y presenta actuaciones sobre arreglos de ropa.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados en este proyecto se detecta falta de concreción organizativa para la aplicación en el centro. Las ratios de personal, en la que incluye el centro de día, es menor que la más valorada. En la participación de usuarios se remite a la normativa sin aportar nada nuevo. Respecto del Plan anual de actividades, contiene un número importante, pero comparativamente con el más valorado presenta carencias en la metodología y sistemas de evaluación de las actividades, no estando completos los indicadores. Los contenidos del plan de salud están mal estructurados con descripciones poco prácticas, con poca aplicabilidad para el centro, careciendo de plan de intervención. Carencias en los protocolos sociales. Menos cursos de formación al personal de residencia. No explica las diferentes opciones de menús para residentes con patologías, ni si los prepara en el centro, no pone propuestas para menús festivos, con mucha información teórica y poca utilidad al objeto de la adjudicación. Presenta deficiencias comparativas en el plan de limpieza y otras medidas higiénico sanitarias y lavandería. Todo ello hace que presente

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 24/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

debilidades respecto de los calificados con mayor puntuación.

Por lo que atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **22,75 puntos.**

10. CLECE, S.A.

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Plantea una organización del servicio partiendo de una serie de aspectos, que califica como diferenciadores, entre los que cabe destacar la innovación tecnológica, gestión de la calidad, etc. Enumera los principios organizativos que regirán el funcionamiento diario y plantea un proyecto de gestión de la salud TSB los cuales tienen como soporte un software de procesos de planificación y seguimiento de intervenciones con los residentes. Plantea una Comisión de Seguimiento con los Servicios Sociales Municipales. Hace una descripción del funcionamiento de todo el operativo que interviene en el Centro. Presenta un Plan de puesta en marcha del Servicio al que denomina "Plan de Transición". Establece los sistema de comunicación interna y externa. Presenta un organigrama, propuestas de informes valorativos de mejoras de cada uno de los servicios, describe todos y cada uno de ellos. Presenta protocolos y registros.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo una detallada descripción organizativa de las funciones y perfiles de las distintas categorías. Se compromete a tener un Médico y un Animador Socio Cultural a jornada completa. Resultando la propuesta en este apartado muy bien en su conjunto.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea dos cauces de participación, definiendo como formal los establecidos reglamentariamente y estableciendo un sistema de participación informal. Plantea un servicio telefónico de atención y quejas, paginas web, etc.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un Plan Anual de Actividades muy completo, recoge actividades de ocio y tiempo libre, excursiones, fiestas, bailes, encuentros, fiestas populares, etc. Presenta un minucioso calendario de todas las actividades que va a desarrollar y la valoración de todas y cada una de ellas. Presenta el coste total de la actividad.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 25/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

Protocolos.
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Realiza prevención con 5 protocolos.
Buena descripción de tareas.
Contenidos adecuados.
Información bien ordenada.
Muy adecuada su aplicación al centro.
Describe bien los protocolos pero no los desarrolla.
Buenos registros y base documental.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Programas de intervención social: adecuados.
Programa de seguimiento: adecuado.
Protocolos: adecuados.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.
Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 36 Cursos
Horas totales 332.
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia. No se valora uno que es un paquete informático, uno de control de presencia y otro específico de gestión de recursos humanos. Los demás si tienen relación directa con la mejora del servicio directo a los residentes.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a :
Favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 26/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Protocolos.

No presenta cartas de menús de todas las estaciones, pero si presenta cuatro semanas de una temporada invierno. La propuesta de menús diarios es adecuada.
Sí ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones de menús.
No presenta guarnición de segundos platos, sí presenta gramajes.
No especifica si elabora las comidas en el centro.
No ofrece menús especiales para las fiestas.
Sí específica como realizará la participación de residentes.
Sí plantea un procedimiento información de menús diarios
Principios y criterios generales organizativos adecuados.
Variedad de dietas terapéuticas.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales.

Presenta un Plan de limpieza bien estructurado. Con contenidos amplios y adecuados en su conjunto. Contiene un desarrollo desagregado por cada uno de los procesos y elementos materiales y estructurales. Diferencia el programa de limpieza ordinario de carácter diario del de limpieza a fondo.
Protocolo de limpieza de habitaciones suficiente.
Presenta Plan de desratización y desinfección adecuado, con sus protocolos de aplicación, mantenimiento y conservación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

Respecto de la lavandería define los distintos procesos de forma adecuada y suficiente, explicando el proceso de planchado, reparto y recogida de ropa, ordenación y pequeños arreglos, entre otros.
Presenta el protocolo de lavandería en el que se describen y desarrollan los diferentes procesos.

VALORACIÓN.

Presenta un proyecto bien fundamentado en sus objetivos actuaciones y medios para desarrollar globalmente el Servicio de Residencia. Se percibe claramente que es un trabajo específicamente adecuado al pliego y a la Residencia Municipal en concreto, cuya aplicabilidad resulta manifiesta. En su conjunto se trata de un proyecto ordenado y de calidad en términos generales, que se complementa equilibradamente con cada uno de los once epígrafes a desarrollar, los cuales se analizan ordenadamente en el presente informe. En su conjunto es el mejor de los proyectos presentados.

Por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **27,75 puntos**

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 27/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Describe la estructura organizativa de forma muy detallada. Plantea un modelo organizativo y funcional indicando todos los procesos y funciones de las distintas Áreas. Establece una estructura externa de apoyo al Centro referida a la gestión de personal, condiciones laborales, recursos técnicos, etc. Describe los programas de gestión que van a utilizar, los sistema de comunicación internos y externos y su sistemas de coordinación. Establece lo que denomina "una serie de circuitos de tránsito" en relación al funcionamiento del Centro. Plantea una serie de programas estableciendo y detallando un Plan General de Intervención que interrelaciona los mismos.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo una descripción organizativa de las funciones de las distintas categorías, aunque las fichas técnicas tienen un contenido insuficiente, al contener solo las tareas a desarrollar. Se compromete a tener un Médico a jornada completa.

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

No encontramos ningún apartado específico más allá de lo recogido en el Titulo VII del Reglamento que presenta, donde se especifica lo recogido en la norma.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Plantea un Plan Anual de Actividades mediante el desarrollo de 24 talleres, sin contemplar en el Plan, actividades de ocio y tiempo libre fuera del Centro. No se recoge ningún viaje cultural. Los talleres vienen calendarizados y cuantificados. No especifica si las actividades tendrán coste para los usuarios.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos.
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Buenos protocolos en contenido y desarrollo, registros adecuados.
Utilización de criterios de calidad.
Buena propuesta de funcionamiento de los diferentes servicios.
Bien documentado y fundamentado.
Buen conocimiento del medio.

6. Plan de atención social:

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 28/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Información muy dispersa, no presenta protocolos específicos ni define registros.
No integra al/ la Trabajador/a Social en el equipo de preingreso.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 3 Cursos
Horas totales 50.
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:
Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Medianamente adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a:
Favorecer las buenas relaciones entre residentes , familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

No presenta cartas de menús de todas las estaciones. La propuesta de menús diarios es adecuada.
No ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones de menús.
Dieta variada en los menús que aporta. Si presenta guarnición en los segundos platos.
Elabora las comidas en el centro y se consumen los alimentos el mismo día que se preparan.
No ofrece menús especiales para las fiestas.
Explican bien las cuestiones organizativas, no contempla la participación de residentes ni sistema de información de menús.
Solo protocolo para dieta astringente y recomendaciones dietéticas.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirma/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 29/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Deficiente estructuración del Plan. Presenta un insuficiente desarrollo de los procesos de trabajo. Presentan un planing de horarios.

Presentan un adecuado Plan de desratización y desinsectación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.
Define someramente el proceso y medios materiales, así como los productos que se utilizan, acompañado del horario del servicio, pero no precisan el horario de recogida de ropa

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, el contenido de las fichas técnicas del personal resulta menos detallado y pormenorizado. No se encuentra el apartado específico del plan de participación, solo se remite a la normativa. En el plan de Actividades no contempla ninguna fuera del centro y no recoge ningún viaje cultual, sin especificar si las actividades tendrán coste para los usuarios. Información dispersa en plan de atención social, no aportando protocolos ni registros de dicho plan. Menor número de cursos para el personal. Plan de intervención con la familia medianamente adecuado. No presenta carta de menú de todas las estaciones, carencias en protocolos nutricionales, no ofrece posibilidad de elegir entre dos opciones de menús y no ofrece menú especial de fiestas. Deficiente estructuración y desarrollo de los planes de limpieza y lavandería. Todo ello hace que el proyecto presente debilidades respecto de los calificados con mayor puntuación.

Es por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **23,75 puntos**

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.

1. Descripción de como se pretende organizar el servicio:
Sistema de comunicación interno y externo, Protocolos, registros, base documental y todas aquellas propuestas organizativas que redunden en una mejora del servicio.

Plantea una organización basada en una simple descripción de las líneas de negocio de la empresa, un Organigrama de la Dirección General de Eulen. Habla de un Sistema de Gestión Integral de Calidad en la Organización el cual no desarrolla. Presenta más, un desarrollo organizativo centrado en aspectos socio sanitarios, que en la organización general del centro. No contempla aspectos relacionados con la comunicación, ni la estructura interna. Presenta una extensa base documental en cuanto a protocolos socio-sanitarios, pero ninguno referido a la organización y comunicación.

2. Relación de personal y cualificación de los profesionales que prestaran su servicio en el Centro. Organigrama. Describiendo, Diversidad en los perfiles profesionales, Currículum de los mismos, Número de horas de prestación profesional el Centro.

Presenta una organización de personal cumpliendo la ratio legalmente establecida. Conteniendo una descripción organizativa y de las funciones de las distintas categorías. La plantilla es inferior a la de otras empresas, sin presencia de médico, con una estructura de personal descompensada.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida | 14-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta. | CORE/2015/00044873
NÂº Doc. | 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada | 341-2015
Fecha | 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== | PÁGINA | 30/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

3. Sistema de participación de usuarios en las decisiones del Centro. Definiendo: Estructura organizativa y procedimiento de participación.

Plantea un proyecto de participación en el que contempla: buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción para usuarios y familiares, reuniones y revista de centro. Además del Consejo de Participación establecido legalmente.

4. Plan Anual de Actividades socio culturales y de ocio que se ofrecerán a los mayores. Conteniendo: Tipo de actividades, presupuesto global y coste que va a suponer al Residente.

Presenta un Plan Anual de Actividades Socioculturales y de Ocio. Todas ellas adecuadas. Talleres interesantes como bailes, coro, teatro, celebración de cumpleaños, informática, grupos de paseo, taichi, etc; sin embargo no valora las mismas, ni presenta calendario alguno. No menciona nada, sobre las aportaciones de los usuarios.

5. Plan de atención sanitaria:
Programas de prevención.
Protocolos.
Programas formativos a usuarios.
Programas de estimulación sensitiva, cognitiva, física.

Buen planing de organización de tareas. Pero escaso desarrollo.
Protocolos adecuados.
Plan Individual de Atención muy bien desarrollados.
Buen conocimiento del medio.

6. Plan de atención social:
Programas de intervención social.
Programa de seguimiento de residentes .
Protocolos.

Bien los niveles de atención descritos y programa de intervención.
Bien las funciones.
Protocolos moderadamente adecuados.

7. Plan Anual de Formación del Personal:
Número de Cursos.
Personal al que va destinado.
Número de horas.

Se valoran los cursos, que se consideran adecuados para la mejora del funcionamiento de la residencia, y la mejora del desempeño de las tareas de los profesionales:
Nº 4 Cursos
Horas totales 20.
Todos van dirigidos a los distintos profesionales que conforman la plantilla de la Residencia. Además de los cursos que suman las horas indicadas enumeran otros cursos, pero no cuantifican las horas de cada uno de ellos.

8. Plan de intervención con las familias de los residentes:

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 31/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Programas dirigidos a favorecer las buenas relaciones entre residentes, familiares y personal del Centro.
Programas dirigidos a fomentar los contactos entre familia y residentes.
Programas dirigidos a facilitar y potenciar la participación de los familiares en las decisiones del Centro.

Medianamente adecuados los protocolos y proyectos dirigidos a:
Favorecer las buenas relaciones entre residentes , familiares y personal.
A fomentar los contactos entre familia y residentes.
A facilitar y potenciar la participación en las decisiones del centro.

9. Plan nutricional de los Residentes.
Descripción del contenido del menú diario.
Propuestas de carta mensuales de menús, atendiendo a la estación del año.
Protocolos.

Presenta cartas de menús de todas las estaciones. La propuesta de menús diarios es adecuada.
Ofrece posibilidad de elegir en dos opciones tanto en el primer como segundo plato en el almuerzo y en la cena.
Bastante fruta, diferentes dietas adaptadas a problemas de salud. Dieta variada en los menús que aporta.
Elabora las comidas en el centro y se consumen los alimentos el mismo día que se preparan.
Menús especiales para las fiestas.
Protocolos de alimentación con participación de residentes y ni información de los mismos.

10. Plan de Limpieza del Centro y otras medidas higiénicos sanitarias:
Régimen de limpieza de espacios.
Protocolos de limpiezas de habitaciones.
Plan de desratización y desinsectación.
Planes de limpieza generales.

Presenta un Plan de limpieza bien estructurado. Con contenidos amplios y adecuados en su conjunto. Contiene un desarrollo desagregado por cada uno de los procesos y elementos materiales y estructurales. Diferencia el programa de limpieza ordinario, de carácter diario y el de limpieza a fondo.
Protocolo de limpieza de habitaciones.
Presenta Plan de desratización y desinfección adecuado, con sus protocolos de aplicación, mantenimiento y conservación.

11. Organización del Servicio de Lavandería. Definiendo: Protocolos, Horarios de recogida, Horarios del servicio.

Respecto de la lavandería define los distintos procesos de forma adecuada y suficiente, explicando el proceso de planchado, reparto y recogida de ropa de, ordenación y pequeños arreglos, entre otros.
Presenta el protocolo de lavandería en el que se describen y desarrollan los diferentes procesos.

VALORACIÓN.

Respecto de los proyectos más valorados, presenta carencias importantes en el desarrollo

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 32/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

organizativo, no contemplando nada relacionado con la comunicación, ni la estructura interna. Presenta una extensa base documental en cuanto a protocolos socio-sanitarios, pero ninguna referido a la organización, comunicación, etc. La plantilla es inferior a otras empresas, sin presencia de médico, con una estructura de personal descompensada. El plan anual de actividades no valora ni presenta calendario alguno ni las posibles aportaciones económicas de los usuarios. En el plan de atención social los protocolos son moderadamente adecuados. Solo presenta un total de 20 horas de formación. El plan de intervención con la familia es moderadamente adecuado. Todo ello hace que el proyecto presente debilidades respecto de los calificados con mayor puntuación.

Es por lo que, atendiendo al conjunto del proyecto presentado, y teniendo en cuenta lo manifestado sobre cada uno de los aspectos mínimos a desarrollar, la valoración global del proyecto es de **21,25 puntos**

2.MEJORAS Hasta 16 puntos.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos no recogidos en el presente Pliego que redunden en un beneficio para los residentes o para la Administración concedente del servicio:

Entre otros:

Servicios complementarios de atención directa al Residente (no obligatorios por Ley):

1. Peluquería, podología, etc., hasta un máximo de 2 puntos

En este apartado se valoran solo aquellos servicios directos a los residentes que se presten en el Centro y que sean complementarios de los obligatorios. No se toman en consideración servicios o cualquier otro tipo de prestaciones ofrecidas que estén dentro del paquete de servicios de la sanidad pública o de cualquier otra administración.
La entidad que más servicios oferte tendrá 2 puntos, las demás de forma proporcional

1. **PARANINFO HOSTEL S.L.**
   Peluquería y Podología cumplen con el criterio de valoración transcrito en la enumeración de este apartado. Por lo que se toman en consideración los siguientes servicios:
   1. Peluquería
   2. Podología
   Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1 punto.**

2. **ARQUISOCIAL S.L.**
   Presentan una relación, de la que solo Peluquería y Podología cumplen con el criterio de valoración transcrito en la enumeración de este apartado. Por lo que se toman en consideración los siguientes servicios:
   1. Peluquería
   2. Podología
   Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1 punto.**

3. **INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.**
   Presentan una extensa relación, de la que solo Peluquería y Podología cumplen con el criterio de valoración transcrito en la enumeración de este apartado. Por lo que se

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 33/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

toman en consideración los siguientes servicios:
1. Peluquería
2. Podología
Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1 punto.**

4. **GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.**
1. Peluquería
2. Podología
3. Acompañamiento
Dado que se toman en consideración tres servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1,5 puntos**

5. **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC**
1. Peluquería
2. Podología
3. Acompañamiento
4. Transporte adaptado
Dado que se toman en consideración cuatro servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **2 puntos**

6. **VITALIA GENIL, S.L.**
Presentan una relación, de la que solo Peluquería y Podología cumplen con el criterio de valoración transcrito en la enumeración de este apartado. Por lo que se toman en consideración los siguientes servicios:
1. Peluquería
2. Podología
Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1 punto.**

7. **UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)**
Nos remiten en su documento de mejoras al anexo 7 tabla de precios para usuarios externos y también a un supuesto PA 40, que no se ha encontrado en su oferta. El único servicio que si se concreta es el de podología.
Por lo que se toman en consideración los siguientes servicios:
1. Podología
Dado que se toman en consideración un servicio y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **0,5 puntos**

8. **TRASSA S.C.A.**
1. Peluquería
2. Podología
3. Acompañamiento
4. Transporte adaptado
Dado que se toman en consideración cuatro servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **2 puntos**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== | PÁGINA 34/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

9. **GRUPO EL YATE, S.C.A**
   1. Peluquería
   2. Podología
   3. Acompañamiento

   Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1,5 puntos**

10. **CLECE, S.A.**
    1. Peluquería
    2. Podología

    Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1 punto.**

11. **CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL**
    1. Peluquería
    2. Podología

    Dado que se toman en consideración dos servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1 punto.**

12. **EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.**
    1. Peluquería
    2. Podología
    3. Acompañamiento

    Dado que se toman en consideración tres servicios y la entidad que más servicios son cuatro, se otorga **1,5 puntos**

2. Aportaciones económicas del usuario a los distintos servicios (se valorará partiendo de la menor cuantía en dicha aportación), hasta un máximo de 2 puntos

La oferta que, en su totalidad de servicios ofertados, sea gratuita tendrá dos puntos, la que ofrezca el cobro del mayor precio tendrá cero, las ofertas intermedias tendrán una puntuación en proporción a su diferencia respecto de cero y el parámetro superior de precio.

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
   Ofrece varios precios para el servicio de peluquería, siendo la media de precio de este servicio de16,25 € y podología 22 €, siendo la media total de ambos **19,125€.** La más alta de todas las propuestas.
   Al ser el precio más alto de coste para los residentes, **0 puntos**

2. ARQUISOCIAL S.L.
   Ofrece gratuidad en todos sus servicios complementarios
   Al ofrecer la gratuidad de los servicios**, 2 puntos**

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
   Gratuidad para personas que cobren menos del salario mínimo interprofesional. Los demás bonificados para peluquería básica.
   Al plantear una parte gratuita, que no es posible saber a que y cuantos usuarios beneficiaría, y otra formula indeterminada de cobro, se considera asignarles **1 punto.**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 35/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.
   Gratuidad en todos los servicios
   Al ofrecer la gratuidad de los servicios**, 2 puntos**

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC
   Establece unos precios cuyo coste medio es de 7,59€
   Se le asigna una puntuación en orden decreciente en función del mayor coste del servicio para los residentes**, 1,25 puntos**

6. VITALIA GENIL, S.L.
   Ofrece gratuidad en todos sus servicios complementarios
   Al ofrecer la gratuidad de los servicios**, 2 puntos**

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
   Servicio de peluquería 13,17€ de media
   Se le asigna una puntuación en orden decreciente en función del mayor coste del servicio para los residentes **0,75 puntos**

8. TRASSA S.C.A.
   Ofrece gratuidad en todos sus servicios complementarios
   Al ofrecer la gratuidad de los servicios, **2 puntos**

9. GRUPO EL YATE, S.C.A
   La media de precios de los tres servicio que se valoran es de 14,85€
   Se le asigna una puntuación en orden decreciente en función del mayor coste del servicio para los residentes, **0,50 puntos**

10. CLECE, S.A.
    Ofrece gratuidad en todos sus servicios complementarios
    Al ofrecer la gratuidad de los servicios, **2 puntos**

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
    El coste medio de los servicios valorados de 11,10€
    Se le asigna una puntuación en orden decreciente en función del mayor coste del servicio para los residentes, **1 punto**

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.
    Peluquería 4 € de media
    podología 3 € de media
    Acompañamiento, teniendo en cuenta los distintos precios, a mas de que hasta 50 horas sería gratis, se ha hecho la media del precio que es de 10 € y partiendo de que con dichas horas se pueda cubrir la mitad de las necesidades anuales, descontado la parte gratuita, por lo que la media es de 5 €. Siendo la media total de todos los servicios de 4€ .
    Se le asigna una puntuación en orden decreciente en función del mayor coste del servicio para los residentes **1,75 puntos**

3. Temporalidad en la prestación de estos servicios, calidad y cantidad del servicio, lugar de prestación, etc., hasta un máximo de 2 puntos.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== | PÁGINA 36/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

Los servicios de podología y peluquería, en los que todas las oferentes coincide en prestar, tienen una relevancia especial, en cuanto a la temporalidad en su prestación, además al coincidir todas en dicha prestación permite evaluar comparativamente.

Partiendo de la puntuación máxima a la oferta con mayor intensidad periódica, se otorga una puntuación a las demás en función decreciente respecto de la periodicidad ofertada.

Consideramos la atención a demanda como un servicio no programado (días y horas concretas de prestación del servicio), y dado que por las características de los usuarios el programado aporta mayor garantía de atención, se asignará 0,25 puntos.

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
   Plantean un servicio de peluquería y podología a demanda de los usuarios, sin especificar programación concreta, por lo que se le otorga **0,5 puntos.**

2. ARQUISOCIAL S.L.
   Peluquería: Servicio de cinco día a la semana. **1 punto**
   Podología: Servicio semanal. **1 punto**
   Total 2 puntos

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
   Peluquería 2 días a la semana. **0,5 puntos**
   Podología semanal **1 punto**
   Total 1,5 puntos

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.

   Peluquería 5 días a la semana. **1 punto**
   Podología semanal **1 punto**
   Total 2 puntos

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC
   Peluquería 3 días a la semana **0,75 puntos**
   Podología a demanda. **0,25 puntos**
   Total 1 punto

6. VITALIA GENIL, S.L.
   Peluquería 5 días a la semana, **1 punto**
   Podología a demanda, **0,25 punto**
   Total 1,25 puntos

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
   No contiene periodicidad
   0 puntos

8. TRASSA S.C.A.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 37/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

Peluquería 2 días a la semana **0,50 puntos**
Podología mensual, **0,5 puntos**
Total 1 punto

9. GRUPO EL YATE, S.C.A
Peluquería 5 días a la semana. **1 punto**
Podología semanal **1 punto**
Total 2 puntos

10. CLECE, S.A.
Peluquería diaria semanalmente, **1 punto**
Podología quincenal, **0,75 punto**
Total 1,75 puntos

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
Peluquería 1 día a la semana, **0,25 puntos**
Podología quincenal **0,75 punto,**
Total 1 punto

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.
Peluquería a demanda. **0,25 puntos**
Podología a demanda **0,25 puntos**
Total 0,5 puntos

4. Salidas socioculturales y de ocio fuera del Centro, hasta un máximo de 2 puntos

Las salidas socio culturales se valoran en este apartado siempre que la entidad licitante, las haya reflejado en su específica propuesta de mejoras o haya remitido, expresamente, al apartado del proyecto de actividades.

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
Plantea como mejoras al Plan anual de actividades 2 salidas fuera del Centro.
Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **0,17 puntos.**

2. ARQUISOCIAL S.L.
10 salidas al año
Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **0,83 puntos**

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
6 salidas al año
Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **0,50 puntos**

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.
14 salidas al año
Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **1,17 puntos**

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC
24 salidas anuales

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifdoc/av2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 38/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **2 puntos**

6. VITALIA GENIL, S.L.
   12 salidas anuales
   Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **1 punto**

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
   17 salidas anuales
   Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **1,42 puntos**

8. TRASSA S.C.A.
   12 salidas
   Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **1 punto**

9. GRUPO EL YATE, S.C.A
   17 salidas
   Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **1,42 puntos**

10. CLECE, S.A.
    15 salidas
    Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **1,,25 puntos**

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
    5 salidas anuales
    Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, 0,42 **puntos**

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.
    4 salidas
    Siendo el mayor número de salidas 24, la proporción correspondiente son, **0,33 puntos**

5. Propuesta de mejoras estructurales y del equipamiento del Centro y de seguridad de los residentes, hasta un máximo de 2 puntos

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
   Como propuesta de mejora en este apartado propone un cambio de sistema de combustible a biomasa.
   La oferta, el coste de la mediada, utilidad e idoneidad de la mejora propuesta, hacen que, siendo una mejora interesante, su entidad resulta de carácter comparativamente limitado a una sola actuación, por lo que se otorgan **0,5 puntos.**

2. ARQUISOCIAL S.L.
   Se consideran mejoras en este epígrafe:

- Arreglo de puertas
- Medidas de eficiencia energética
- Grupo electrógeno
- Mejora de accesibilidad, suprimiendo barreras de acceso a terrazas de las habitaciones
- Dotación informática
- Mejora de los sistemas de comunicación

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 39/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

- Aplicación informática de gestión
- Renovación del centro de lavado y planchado
- Vehículo adaptado
- Carros de medicación

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que esta constituya un paquete de mejoras de alta entidad y repercusión en el para el centro, por lo que se otorgan **2 puntos**.

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.

Se consideran mejoras en este epígrafe:

- Sala multisensorial
- Control de errantes
- Equipamiento del área de rehabilitación

Respecto de la instalación de una terminal informática no se considera porque este equipamiento ya existe con tres terminales.

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que, siendo unas mejoras interesantes, su entidad resulta de carácter comparativamente limitado, por lo que se otorgan **0,75 puntos**.

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.

Presenta propuesta de:

- Habilitar una sala de personal.
- Vigilancia dinámica

Estas propuestas, tal como están expuestas no deja claro que conlleven mejoras estructurales o de equipamiento.

Si se consideran mejoras en este epígrafe:

- Lavadora y secadora y tendedero de lavandería, como mejora del servicio de lavandería
- Sala multisensorial
- Equipo de videoconferencia y zona wifi
- Máquina de coser electrónica
- Filtros de aislamiento térmico para ventanas

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que esta constituya un paquete de mejoras de considerable entidad y repercusión en el para el centro, por lo que se otorgan **1,75 puntos**.

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC

Implantación de sistema de Domótica EXPLICAR.

Renovación de equipo de lavandería

- 1 Grúa
- Cambio de instalación de calderas
- Cambio de sistema de aire acondicionado

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que esta constituya un paquete de mejoras de considerable entidad y repercusión en el para el centro, por lo que se otorgan **1,75 puntos**.

6. VITALIA GENIL, S.L.

- Cambio de luminarias y mejora del sistema de iluminación.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== PÁGINA 40/47
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

- Entorno Wifi de la residencia.
- Vehículo adaptado.
- Cambio del sistema de botes sifónicos.
- Señalización especial para usuarios con discapacidad.
- Sistema de control de errantes

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que esta constituya un paquete de mejoras de considerable entidad y repercusión en el para el centro, por lo que se otorgan **1,75 puntos**.

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)

Presenta propuesta de:
Ampliación de plazas, sin reformas estructurales.
Habilitar zona de cafetería.
" " " capilla.
" " " aula de formación.
" " " despacho de asociación y familiares.

Estas propuestas, tal como están expuestas no dejan claro que conlleven mejoras estructurales o de equipamiento.

Si se consideran mejoras en este epígrafe:

- Plan de reducción del gasto energético
- Adquisición de una furgoneta.

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que, siendo unas mejoras interesantes, su entidad resulta de carácter comparativamente limitado, por lo que se otorgan **0,75 puntos**.

8. TRASSA S.C.A.

No se estima adecuada su propuesta de instalación en segunda planta de 4 viviendas para mayores con hijos discapacitados, por no ser objeto de este apartado. Tampoco plan de autoprotección, por no ser una mejora, sino un aspecto más del proyecto de funcionamiento.
Si se estima:

- Reforma del jardín

La oferta, el coste de la mediada, utilidad e idoneidad de la mejora propuesta, hacen que, siendo una mejora interesantes, su entidad resulta de carácter comparativamente limitado a una sola actuación, por lo que se otorgan **0,5 puntos**.

9. GRUPO EL YATE, S.C.A

Se consideran mejoras encuadrables en este apartado:

- Un Sistema de Control de Errantes
- La implantación de un sistema de videovigilancia
- La implantación de un Sistema de Gestión Integral (Resinet) con pantallas táctiles.
- Plantea una Sala Sensorial
- Plantea mejorar la eficiencia energética sin determinar en que va a consistir esta actuación, ni cuantificar la misma.
- Plantea mejoras en lavandería, que entendemos que serán futuribles ya que el texto dice literalmente "para ello, en ocasiones, va a ser necesaria la renovación de la maquinaría", es decir no hay propuesta concreta.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== | PÁGINA 41/47
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Plantea otras, que o bien ya existen, o no son objeto de este apartado
La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mismas, hacen que esta constituyan u paquete de mejoras que aunque de interés, tienen una repercusión y entidad relativa para el centro, por lo que se otorgan **1 punto.**

10. CLECE, S.A.

- Equipamiento:
- Vehículo adaptado 7 plazas
- Software de gestión
- Control de Errantes
- Diferentes programas tecnológicos
- Material para terapia
- Kit de estimulación sensorial
- Monitor de signos vitales
- Mesas para huertos
- Consola de juegos Wii
- 5 camas 5colchones
- 3 silla de baño y 2 sillas de ruedas
- Lavadora y secadora
- Televisión y cinta para paseo
- Estructural:
- Cambio de las puertas de los aseos.

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que esta constituya u paquete de mejoras de alta entidad y repercusión en el para el centro, por lo que se otorgan **2 puntos**.

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

- Plan de renovación de maquinaria de lavandería
- Aplicación informática Siland.

Otras dos mejoras que presentan no se valoran por no considerarse adecuadas o falta explicación suficiente.
La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las mejoras propuestas, hacen que, siendo unas mejoras interesantes, su entidad resulta de carácter comparativamente limitado, por lo que se otorgan **0,75 puntos**.

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.

Se estiman adecuadas las siguientes mejoras en este apartado:

- 2 lavadoras industriales
- 1 Secadora industrial
- 1 Lavadora pequeña
- Control de errantes.
- Sala Multisensorial.
- Mejora y renovación en su caso del sistema de alarmas.
- 3 Grúas y 3 cambiadores

La variedad de la oferta, el coste de las mediadas que proponen, utilidad e idoneidad de las

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 42/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

mejoras propuestas, hacen que esta constituya u paquete de mejoras de considerable entidad y repercusión en el para el centro, por lo que se otorgan **1,75 puntos**.

6. Otras mejoras que incidan y mejoren la calidad asistencial, hasta un máximo de 2 puntos

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
   No presenta propuesta evaluable en este apartado.
   0 puntos

2. ARQUISOCIAL S.L.
   Vehículo adaptado y carros de medicación se valora en equipamiento. Médico y fisioterapeuta, se valora en la calidad del proyecto en materia de personal.
   Protocolo de gestión de farmacia y unidades de atención ante situaciones especiales. No se entienden como mejora, sino que forman parte de la organización propia del servicio, ya tenidas en cuenta en la valoración del proyecto.
   0 puntos

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
   Sistema de calidad, no se puede valorar, porque forma parte de la documentación obligatoria presentar por quien resulte adjudicatario, a los efectos de acreditar su competencia técnica.
   Servicios a familiares y trabajadores, así como planes de conciliación familiar de los trabajadores no son mejoras directas para la mejora de la calidad asistencial
   Mantenimiento preventivo y eficiencia energética tendrían cabida en la mejoras estructurales y de equipamiento, pero ello no es posible, al no concretar las mejoras que ello supone.
   Acceso gratuito a la plataforma de formación on-line, para trabajadores, forma parte del proyecto global, a evaluar en el apartado formativo.
   Plan de voluntariado. No se explica que mejora supone para la calidad asistencial
   Actividades intergeneracionales forma parte del plan socio cultural.
   0 puntos

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.
   Se consideran mejoras adecuadas en este epígrafe:
   - Reposición de ropa.
   Acompañamiento se valora en el apartado primero de servicios complementarios.
   Servicio de gestoría y facturación detallada se considera que forman parte del funcionamiento regular y que la consideración sobre su idoneidad procede evaluarla respecto de la idoneidad y calidad del proyecto.
   Teniendo en cuenta la entidad relativa de la mejora que se estima, se valora en **0,25 puntos**

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC
   Una mejora referente al plan de baños de los residentes.
   Otras propuesta relacionadas con la formación de los trabajadores y sobre nutrición, forman parte de los contenidos del proyecto ya considerados para la evaluación global del proyecto.
   Teniendo en cuenta la entidad relativa de la mejora que se estima, se valora en **0,25 puntos**

6. VITALIA GENIL, S.L.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 43/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

En este apartado plantea como mejora un Servicio de Orientación Jurídica a personas usuarias y familiares. Entendemos que no es una mejora que incida en la calidad asistencial, **0 puntos**

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
En este apartado entendemos que las propuestas que hace ya han sido valoradas anteriormente, de hecho remite a protocolos y proyectos. Plantea como mejora la ampliación entre 20 y 25 plazas y la puesta en funcionamiento de la UED, además de poner una cafetería. Entendemos que ninguna de estas medidas mejora la calidad asistencial existente, **0 puntos**

8. TRASSA S.C.A.
Mejora las ratios de personal (el médico/a se ha valorado como un aspecto positivo en el apartado de personal).
El resto de mejoras que propone están incorporados en otros apartados o no entendemos que mejoren la calidad asistencial.
Teniendo en cuenta la entidad relativa de la mejora que se estima, se valora en **0,25 puntos**

9. GRUPO EL YATE, S.C.A
Los aspectos que propone en este apartado entendemos que ya han sido valorados con anterioridad, o bien como aspectos de organización o de equipamiento. La Calidad forma parte de la competencia técnica requerida al adjudicatario que resulte propuesto. El Plan de Igualdad que propone como mejora entendemos que es interesante, pero que el mismo se enmarca en las obligaciones que las empresas tienen para con sus trabajadores/as. El Plan Medioambiental entendemos que así planteado es parte de lo que sería un tratamiento de residuos y valoración de riesgos ambientales, también una obligación empresarial.
0 puntos

10. CLECE, S.A.
Mejora la ratio de personal.
Presenta una tabla donde se recogen los principales servicios, protocolos y registros, lo que permite ver los indicadores de manera rápida.
Sistema de extracción de cerumen.
Sabanas tubulares.

Teniendo en cuenta la entidad de las mejoras que se estima, se valora en **0,50 puntos**

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
No presenta ninguna mejora evaluable en este apartado
0 puntos

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.
En este apartado plantea como mejora superar las ratios de personal.
Teniendo en cuenta la entidad relativa de la mejora que se estima, se valora en **0,25 puntos**

7. Programas de estancias temporales, hasta un máximo de 2 puntos

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
Plantea Programas de Estancias Temporales. **Puntos: 2**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ== PÁGINA 44/47
3Vp7VypSA41E0OUuGo9OHQ==

2. ARQUISOCIAL S.L.
   Plantea Programas de Estancias Temporales. **Puntos: 2**

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

6. VITALIA GENIL, S.L.
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

8. TRASSA S.C.A.
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

9. GRUPO EL YATE, S.C.A
   Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

10. CLECE, S.A.
    Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
    Plantea Programas de Estancias Temporales**. Puntos: 2**

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.
    Plantea Programas de Estancias Temporale**s. Puntos: 2**

8. Programa de apoyos a cuidadores, hasta un máximo de 2 puntos.
Seis de las empresas licitadoras presente un buen programa de apoyo a cuidadores, con contenidos adecuados a los objetivos, definiendo las actuaciones a desarrollar para alcanzar los objetivos, a estos programas se han otorgado **2 puntos.** A las demás licitadoras se les ha otorgado una puntuación teniendo en cuenta las diferencias negativas de su programas respecto de los evaluados con la máxima puntuación. En la reseña de cada licitadora se apuntan las características del programa, que partiendo de una proporción respecto de las evaluadas con la máxima puntuación, determinan la puntuación asignada.

1. PARANINFO HOSTEL S.L.
   Enumera un Programa (es decir pone título) pero no desarrolla ninguno de los epígrafes que incluye en el mismo. Que son:
   . Como mantener su bienestar
   . Charlas coloquio mensuales con los cuidadores

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== | PÁGINA | 45/47
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46

Teniendo en cuenta que no desarrolla el programa, ni define actividades, contenido y objetivos, **0,5 puntos**

2. ARQUISOCIAL S.L.
   Presenta un buen programa, con extensos contenidos y muy adecuados. Propuesta concreta. Son adecuados, tanto el programa en su conjunto, como sus contenidos, objetivos y actividades, **2 puntos**

3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ASISTENCIAL, S.L.
   Aunque esboza un Programa de Apoyo a Cuidadores, nos parece que no queda suficientemente desarrollado con respecto a su contenido, objetivos, acciones. Nos parece insuficiente.
   Teniendo en cuenta que no desarrolla suficientemente los objetivos, acciones y contenido, **0,5 puntos**

4. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.
   Presenta un buen programa, con extensos contenidos y muy adecuados. Propuesta concreta**.**
   Son adecuados, tanto el programa en su conjunto, como sus contenidos, objetivos y actividades, **2 puntos**

5. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE CÓRDOBA-FEPAMIC

   Redacta el epígrafe del programa y como contenido enumera "formación interna de personal" e Implantación de un Sistema de Gestión por Competencias, lo que entendemos nada tiene que ver con el objeto de este apartado, **0 puntos.**

6. VITALIA GENIL, S.L.
   Presenta un buen programa, con extensos contenidos y muy adecuados. Propuesta concreta. Son adecuados, tanto el programa en su conjunto, como sus contenidos, objetivos y actividades, **2 puntos**

7. UTE GUALDAQUIVIR (AURA SORIHUELA S.L.+ AURA BENALUCP CV S.L.)
   En las mejoras de este epígrafe solo cita la existencia de un programa de apoyo a cuidadores, remitiéndonos al anexo 7 capt. 9 de su oferta, en el que nos encontramos solamente una enumeración de las siguientes actuaciones:
   - Grupo de autoayuda.
   - Presentación Autocuidados
   - Curso básico.
   - Talleres autoestima

   Teniendo en cuenta que no desarrolla suficientemente los objetivos, acciones y contenido, **0,50 puntos**
8. TRASSA S.C.A.
   Presenta un programa en el que plantea una serie de acciones encaminadas a la consecución de unos objetivos, sin que metodológicamente estas acciones estén correlacionadas con los objetivos perseguidos**.** Teniendo en cuenta que desarrolla de forma confusa los objetivos, acciones y contenido, **0,75 puntos**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== | PÁGINA 46/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==

9. GRUPO EL YATE, S.C.A
Presenta un buen programa, con extensos contenidos y muy adecuados. Propuesta concreta. Son adecuados, tanto el programa en su conjunto, como sus contenidos, objetivos y actividades, **2 puntos**

10. CLECE, S.A.
Presenta un buen programa, con extensos contenidos y muy adecuados. Propuesta concreta. Son adecuados, tanto el programa en su conjunto, como sus contenidos, objetivos y actividades, **2 puntos**

11. CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
Solo presenta el epígrafe del programa y como contenido enumera "Plan de Participación de Residentes, familias y profesionales" remitiendo al capítulo 12 que entendemos que nada tiene que ver con el objeto del programa, **0 puntos**

12. EULEN, SOCIOSANITARIOS, S.A.
Presenta un buen programa, con extensos contenidos y muy adecuados. Propuesta concreta. Son adecuados, tanto el programa en su conjunto, como sus contenidos, objetivos y actividades, **2 puntos**

CONCLUSIÓN:

Tras el análisis y valoración las doce ofertas presentadas, a partir del baremo establecido en los pliegos, las puntuaciones quedan recogidas en el siguiente cuadro:

PUNTUACION SEGÚN CRITERIOS DE LA CLÁUSULA 12.2

EMPRESA	PROYECTO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	MEJORA 7	MEJORA 8	PUNTUACIÓN TOTAL
PARANINFO HOSTEL S.L	0,00	1,00	0	0,50	0,17	0,50	0,00	2,00	0,50	4,67
ARQUISOCIAL S.L	24,75	1,00	2,00	2,00	0,83	2,00	0,00	2,00	2,00	36,58
IDEA	20,00	1,00	1,00	1,50	0,50	0,75	0,00	2,00	0,50	27,25
G.P.	26,00	1,50	2,00	2,00	1,17	1,75	0,25	2,00	2,00	38,67
FEPAMIC	16,75	2,00	1,25	1,00	2,00	1,75	0,25	2,00	0,00	27
VITALIA GENIL, S.L	24,25	1,00	2,00	1,25	1,00	1,75	0,00	2,00	2,00	35,25
AURA	22,50	0,50	0,75	0,00	1,42	0,75	0,00	2,00	0,50	28,42
TRASSA S.C.A.	24,50	2,00	2,00	1,00	1,00	0,50	0,25	2,00	0,75	34
EL YATE, S.C.A	22,75	1,50	0,50	2,00	1,42	1,00	0,00	2,00	2,00	33,17
CLECE, S.A.	27,75	1,00	2,00	1,75	1,25	2,00	0,50	2,00	2,00	40,25
CLAROS, S.C.A	23,75	1,00	1,00	1,00	0,42	0,75	0,00	2,00	0,00	29,92
EULEN	21,25	1,50	1,75	0,50	0,33	1,75	0,25	2,00	2,00	31,33

Rafael Castellanos Reyes
Jefa de la Unidad de Residencia

María Victoria Paniagua Amo
Medica Residencia

Alfonso Ceballos León
Técnico de Admon. General

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RESIDENCIA DIR.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifiav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR | Maria Victoria Paniagua Amo | FECHA | 17/04/2015
Rafael Carlos Castellano Reyes
Alfonso Ceballos Leon
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 341-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ== | PÁGINA 47/47
NÂº Carpeta. CORE/2015/00044873
NÂº Doc. 57228-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 14-2015
Fecha 17/04/2015 14:46
3Vp7VypSA41E00UuGo9OHQ==